BASES DE UN ACUERDO SOCIAL Y POLITICO
PARA GARANTIZAR EDUCACION GRATUITA Y DE CALIDAD[1]

En este documento se avanzan varias propuestas con respecto a educación parvularia, escolar y superior y que consideramos relevantes difundir y fomentar.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Los grandes movimientos sociales y políticos han sido impulsados por estudiantes y trabajadores. La historia tiene muchos ejemplos de ellos. Algunos han logrado producir los cambios que propiciaban, otros lo han hecho parcialmente. Hoy vivimos una de esas etapas, un movimiento social que ha logrado seducir a la mayoría de los chilenos, millones de compatriotas han apoyado la CAUSA ESTUDIANTIL.

A partir de esta constatación, el País debe tomar el movimiento y las propuestas como una OPORTUNIDAD de generar el gran cambio en materia educacional para los próximos 30 años. Esta revolución debe tener una mirada amplia y generosa de todos los sectores sociales y políticos, buscar los caminos que nos permitan transformar el sistema educativo, el cual también le cambiará el rostro a la desigualdad que existe en Chile.

No es posible seguir pensando que unos son los representantes de lo bueno y los que están en desacuerdo, los malos. Si de verdad queremos cumplir el sueño de los chilenos y chilenas, debemos ser capaces de respetar las propuestas de cada cual y buscar los acuerdos que nos permitan resolverlo.

Estamos conscientes que una transformación de esta naturaleza, no se hace de inmediato, requiere tiempos de corto, mediano y largo plazo. Por eso hemos decidido presentar una propuesta de cambio integral al sistema Educativo en un horizonte de 15 años.

Nos hemos propuesto lograr este acuerdo sobre las siguientes bases de un Proyecto Nacional de Educación que:

[1] Todas las cifras en USD de este informe fueron obtenidas en base a un precio de $460 pesos el dólar.

1. Garantice el acceso a una educación de la más alta calidad, sin importar la condición socioeconómica ni geográfica, en todos los niveles educativos, desde la sala cuna en adelante. Derechos que deben ser garantizados constitucionalmente y con los mecanismos legales que permitan ejercerlo.

2. Elevar la calidad de la Educación Pública, estableciéndolo como un modelo a seguir por el resto de las instituciones del sistema educativo.

3. Asegurar la diversidad de proyectos educativos, manteniendo lo que ha sido histórico en nuestro País: la coexistencia de lo Público con lo Privado. Con ello los padres, madres y estudiantes, podrán elegir una escuela o institución de educación superior según sus preferencias, identidad local, o etnia, no por los recursos que tengan.

4. Promover las oportunidades de todos los niños, romper las desigualdades y segregación social que existe en Chile y que el modelo educativo actual reproduce.

5. Asegurar un modelo educativo que, en todos sus niveles, forme a los niños y jóvenes en base a valores propios de una sociedad democrática, como el respeto a los derechos humanos, la solidaridad y la tolerancia, la igualdad y la empatía.

Queremos dejar de lado las consignas y aportar al País una propuesta concreta, que asegure **EDUCACION GRATUITA Y DE CALIDAD** otorgada por el Estado.

Respetamos el sistema mixto en Chile en el cual los privados son parte y, en nuestro parecer, deben seguir participando, con un mayor control social sobre su funcionamiento, inversión y buen uso de los recursos públicos.

En esta propuesta, nuestro acento esta dado en potenciar la Educación Publica, estructurándola de manera tal que asegure la igualdad de oportunidades para todos los niños. Nuestra meta final es que Chile no sea sólo un país desarrollado, sino que también más justo.

Para llegar a esta solución definitiva requerimos que la educación se tome como una tarea de Estado y que se logre un gran pacto político y social para que en un plazo de 15 años logremos tener un País con condiciones educacionales que permitan el desarrollo real de todas las familias.

Tenemos plena conciencia y así lo señalamos en nuestro análisis, que la Educación no se mejora solo con recursos; que se necesita un nuevo trato con los profesores, las familias, las instituciones públicas y privadas.

Sin embargo vamos a ser muy claros y explícitos en la inversión, porque esta situación es siempre el tope y la excusa para no hacer los cambios necesarios. Es por ello que

hemos querido abordar en este documento de trabajo desde una mirada global de cambio educacional.

Respecto a las cifras, nos hacemos cargo y hacemos referencia explicita a la totalidad de los recursos requeridos para hacer la transformación real de la educación, no cambios parciales.

Para llegar a una Educación Gratuita y de calidad en Preescolar, Escolar y Terciaria se requieren USD 8.224 millones anuales. Es decir, prácticamente duplicar el actual presupuesto con que cuenta el Ministerio de Educación que asciende a la suma de $USD 10.000 millones.

RECURSOS NECESARIOS

1. **Educación Preescolar** $USD 5.382 millones para otorgar cobertura total al 80% los niños pertenecientes a las familias más vulnerable y de clase media, aumentando el aporte a $145.000 por niño. Hoy varía entre $ 35 mil a $106 mil por niño, dependiendo de la Institución que la imparte. Proponemos que esta sea efectuada gradualmente a 15 años plazo.

2. **Educación Escolar** $USD 8.096 millones, cubriendo a los 3.103.641 niños y jóvenes del sistema municipal y subvencionado, aumentando la inversión estatal a $ 100.000 por niños. Hoy varia entre $ 36.000 a $65.000. Proponemos que se concrete en 3 años, siempre que los establecimientos se acojan a ciertos requisitos que se señalan en la propuesta.

3. **Educadores**[2] $USD 1.867 millones para mejorar la calidad docente, condiciones de trabajo y remuneraciones de los docentes y asistentes de la educación. Planteamos concretar esta meta en 4 años.

4. **Educación Superior** $USD 3.765 millones en los cuales se consideran becas de gratuidad para el 70%, aporte basal y aumento progresivo, a partir de una Reforma Tributaria, **para llegar a una gratuidad completa a todos los chilenos. Esto es perfectamente lograble, más si consideramos que el 0,01% abarca el 10% de los ingresos personales totales del país, lo que hace a la gratuidad completa una medida que no es regresiva.**

Por otra parte, en Infraestructura y equipamientos planteamos recursos extraordinarios para:

1. Para la **Educación Preescolar** la suma de $USD 1.000 millones.
2. **Educación Media Técnica Profesional** la suma de $USD 100 millones.

[2] Se debe tener presente que las remuneraciones docentes son un gasto implícito, considerado actualmente dentro de las subvenciones escolares. Hemos decidido tomarlo en esta propuesta como complementario al aporte estatal, pero su monto final deberá resolverse mediante un estudio técnico que de la suma promedio que el País requiere para otorgar educación de calidad y empleos decentes a los trabajadores de la educación.

3. Para la **Red publica de CFT** la suma de $USD 496 millones.

En nuestro análisis no hemos definido la inversión fiscal de otras propuestas trascendentales como son la desmunicipalización, jubilación de profesores, programa especial para formación de directores, entre otras medidas.

Tomada la decisión de Estado, de hacer el cambio educacional y el año cero es el año 2012, debiera incorporarse al Presupuesto la suma de $USD 3.827 millones en forma permanente y no transitoria, como hoy ha planteado el gobierno con el fondo de 4 mil millones de dólares.

Asimismo, una propuesta de esta magnitud necesita sustentabilidad financiera para mantenerse a lo largo de los años. Para garantizar el financiamiento permanente, estimamos necesaria **una Reforma Tributaria**, que considere, entre otras medidas, subir el impuesto a las empresas al 23% y- al mismo tiempo- bajar el Fondo de Utilidades Tributarias(FUT), lo que permitirá mayor equidad tributaria y más recursos para el fisco.

La decisión no puede seguir dilatándose. Por eso, estamos seguros que Chile debe hacer este esfuerzo, si tenemos que dejar de invertir en cemento y fierros para aquello, debemos hacerlo. Un País más desarrollado no es el que tiene edificios más grandes o carreteras más largas. Nuestra consigna son las personas y su desarrollo, un País más justo, es lo que queremos construir.

DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Situación Actual:

- ***Entre los 0 y 6 años de edad tenemos 1,5 millones de niños, de los cuales:***

1.- EL 47,8%, es decir 746.649, tienen **COBERTURA** y asisten a algún establecimiento público o privado.

2.- El 52,2%, es decir 813.153, **NO TIENEN COBERTURA** o no asisten a un establecimiento.

1.- CON COBERTURA, son 746.649 niños y niñas que asisten a:

- ESTABLECIMIENTOS QUE DENOMINAMOS “PUBLICOS”, los cuales atienden a 352.036 niños y niñas, con una inversión estatal de $USD 859 millones, lo hacen en:

INTEGRA, que atiende a 43.015 niños y recibe como aporte fiscal $USD 227.046 millones. En sus informes señalan que de este presupuesto se utilizan $108.000 por niño mensual.

La JUNJI que atiende a 109.146 niños y recibe como aporte fiscal $USD 413.953 millones. En sus informes señalan que de este presupuesto se utilizan $106.000 por niño mensual.

Los Municipales (VTF) que atienden aproximadamente a 199 mil niños y reciben como aporte fiscal $USD 218.029 millones. La subvención que se entrega por niño fluctúa entre $ 35.000 y $72.000 por niño.

- LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS que atienden aproximadamente a 324 mil niños y reciben presupuesto vía subvención escolar que fluctúa en los mismos rangos que los Municipales. Estos establecimientos pueden optar al financiamiento compartido[3].

- ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS: Que atienden aproximadamente a 63.826 niños, que reciben en promedio por niño $150.000 en la oferta privada.

2.- SIN COBERTURA, son 813.153 niños y niñas que no asisten ningún establecimiento de Educación Preescolar:

a) EN NIVEL SALA CUNA son 578 mil niños y niñas que tienen entre 0 y 2 años;

b) EN NIVEL MEDIO son 207 mil niños y niñas que tienen entre 2 y 4 años; y

c) EN NIVEL DE TRANSICION son 26.938 niños y niñas que tienen entre 4 y 6 años.

- **ACCESO E INVERSIÓN.**

En los siguientes cuadros mostramos la Cobertura que tienen los niños del sistema preescolar por quintiles y también establecemos la inversión que el Estado entrega por niño.

Podemos constatar que por grupo socioeconómico, en el quintil de ingreso más pobre (Q1) el 56,8% de los niños no tiene cobertura en ningún nivel educativo En el caso del quintil más rico (Q5) este baja al 39,7%. Es decir, **6 de cada 10 niños con mayores carencias no tiene acceso, mientras que en el sector más acomodado son sólo 4**. Lo que refleja una importante desigualdad en el acceso.

Asimismo puede observarse que la inversión se encuentra lejos de la media de los países desarrollados. **Los Estados pertenecientes a la OCDE tienen una inversión anual promedio por niño de $2.047.000 millones**. Nuestros sistemas se encuentran,

[3] NOTA: Aquí se demuestra que dependiendo del establecimiento los niños reciben diferentes aportes del Estado generando una evidente desigualdad.

en el caso de la Junji e Integra un 40% más bajo de la media. En el caso de los municipales existe una brecha mayor alcanzando al 60%.

PROPUESTAS EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

De acuerdo a los expertos, incrementar la cobertura en esta etapa de la vida de los niños es una política pública esencial para que puedan tener mejores capacidades educativas en el futuro. Es "abrir una ventana de oportunidades", puesto que sus capacidades cognitivas y psicomotoras se estimulan a temprana edad, permitiendo su mejor desarrollo educativo.

Sin embargo, la Educación preescolar es la que menos cobertura tiene. Por ello postulamos a que la **aspiración definitiva del País sea lograr el 100% de cobertura**, para lo cual debemos apuntar a la creación de un **Sistema Nacional de Educación Preescolar** que termine con la dispersión de recursos y esfuerzos que hoy se manifiesta en lo público. De la misma manera, debemos **aumentar la inversión fiscal por niño** para acercarnos al gasto promedio de los países desarrollados y lograr así una mejor Educación.

Para partir sobre el óptimo deseado haremos el ejercicio de determinar los recursos que tendría que disponer el País para concretar esta aspiración de darles cobertura a todos los niños sin diferencias.

Un calculo simple nos indica que **para garantizar la Educación Preescolar a 1,5 millones (100%) de niños en este tramo de edad, otorgada con recursos del Estado y pensando en una subvención de $ 145.000 por niño[4], debiéramos invertir la suma de $USD 5.912 millones por año.** De esta forma, aseguramos no solo la educación del niño sino que el desarrollo de sus capacidades cognitivas, psicomotoras y habilidades para la vida.

Sin embargo entendemos que **no es posible llevar a cabo esta propuesta en forma inmediata y requiere de gradualidad**, más aun teniendo en cuenta que los actuales niveles de inversión en la Educación preescolar es de $USD 859 millones anuales.

PROPUESTAS:

I. **Creación de un *Sistema Nacional e Integrado de Educación Pre-Escolar***, en el ámbito estatal (Junji, Integra y Municipales VTF) que termine con las diferencias que existen en el actual sistema, tanto en la calidad como en la asignación de recursos. Asimismo se persiga la optimización de los recursos que el Estado invierte evitando la duplicación de gastos en diversos sistemas financiados por el Estado. Lo que proponemos es que el Estado asuma su responsabilidad

[4] Con la decisión de aumentar los recursos invertido por niño, nos estaríamos acercando a los recursos que los países desarrollados invierten que es de $ 170.000 por niños mensual.

educacional, sin que esto signifique terminar sistema de provisión educacional privado.

II. Aumentar ***el Financiamiento para los actuales niños que tienen Cobertura***:

a) La primera medida que debiera tomar el País es **aumentar el aporte fiscal a los 352.036 niños que estudian actualmente en algún establecimiento público (Junji, Integra y municipal**) a $ 145 mil pesos mensual por niño. Esto significa un incremento de los recursos fiscales de $USD 472.581 millones anuales que se agregan a los actuales $USD 859 millones. Esto debiera aportarse en dos años, lo que significa $USD 236 millones por año.

En régimen representa un aporte del Estado de 1.331 millones de dólares.

b) En el **caso de los Particulares Subvencionados**, son 324.000 niños que reciben un aporte estatal de 307 millones de dólares. En un calculo preliminar puede concluirse que se debe aumentar el aporte para también llegar a un promedio de $145 mil por niño el calculo preliminar es de $USD 918 millones. Proponemos aplicarlo en 4 años ($USD 230 millones anuales.

En régimen el 2014 significa un aporte del Estado de 1.225 millones de dólares.

Ambos sistemas deberán someterse a rigurosas evaluaciones para asegurar la calidad educativa a través de los organismos que se han creado. En el caso de los particulares subvencionados para recibir el aporte estatal, deben asegurar que los recursos del Estado están destinados a la Educación y a medida que se vaya completando el aporte estatal llegando al máximo señalado, se debe ir eliminando el financiamiento compartido[5].

III. ***Expandir la cobertura a aquellos niños que hoy no estudian en la Educación Pre-Escolar:***

Para los 813.153, niños sin cobertura, es necesario realizar un plan Educacional que asegure la integración gradual al sistema en un plazo de 15 años, debiendo focalizar las energías del Estado en los **cuatro primeros quintiles** de ingresos, el sector más vulnerable y de clase media.

1.- Medida a 5 años plazo:

[5] Hoy se invierten cerca de $USD 307 millones al año, mediante Subvención Escolar. Nuestra meta significa un costo adicional de $USD 918 millones anuales.

Garantizar en un **periodo de 5 años la cobertura al 100% de los niños del nivel medio a transición, que van entre 2 y 6 años,** es decir 222.125 niños. Este plan implica incorporar a 44.425 niños por cada año. El costo fiscal es de $USD 168 millones anuales en 5 años. **En régimen significa un aporte de $USD 840.210 millones de dólares.**

2.-Medidas a 15 años plazo:

Respecto a los niños entre 0 y 2 años, que son 524.823, y que no tienen cobertura, reconocemos en este nivel de enseñanza ciertos inconvenientes socioculturales para acercarse al óptimo deseado. Algunos estudios, como el de Andrea Tokman, "Radiografía de la Educación Parvularia" o la Fundación Integra, "Estudio prospectivo de oferta y demanda 2010-2014", demuestran que en Chile el aumento de la oferta no significaría necesariamente un aumento automático en la cobertura: Un 77% de los casos no envía a sus hijos por una decisión voluntaria, mientras que un 23% lo hace por falta de cupos.

Sin embargo, 7 de cada 10 padres dicen que enviarían a sus hijos si el sistema cumple con ciertas condiciones, como garantizar el cuidado profesional de sus hijos.

La ex Presidenta Bachelet logró aumentar de 12 mil a 82 mil los niños con atención profesional entre los 0 y 2 años (la cobertura se amplió en 70.000, es decir 17.500 niños por año).Si siguiéramos a este ritmo (situación que hoy no es posible porque el Gobierno, en el presupuesto 2011, no invirtió en mayor cobertura), los 524.823 niños sin cobertura serian cubiertos en un plazo de 21 años. **Es por ello que nos proponernos incorporar al sistema a 35.000 niños por año, lo que nos permitiría en 15 años alcanzar la cobertura total.** Reconociendo el avance que hemos logrado, creemos que el Estado puede mejorar la cobertura perfeccionado la ejecución del gasto y los esfuerzos financieros.

El gasto fiscal de la medida es de $USD 132.347 millones en 15 años. **En régimen significa un aporte de $USD 1.985.200 millones, con el 80% de cobertura de 0 a 2 años.**

Es necesario un ***plan de inversión en infraestructura*** para contar con los medios, profesionales, tecnología, capacidades pedagógicas, que permitan el desarrollo de este nuevo sistema de Educación Pre-Escolar.

IV. Plan de Infraestructura

La política que proponemos no puede basarse en medidas transitorias o de baja calidad, como los centros comunitarios que algunos proponen. Debe existir una política de Estado que nos permita garantizar calidad en la provisión de la educación en todos sus aspectos. Lo anterior tiene un costo entre $USD 700 millones y $USD 1.000 millones, por una sola vez, en un periodo de tiempo que vaya al mismo ritmo del aumento de cobertura.

V. Personal para la Atención de los Párvulos:

El Estado deberá implementar un plan especial para asegurar una atención profesional de los niños y niñas en esta etapa educativa. En la actualidad existen cerca de 30 mil profesionales y técnicos parvularios que trabajan en la educación Pre-Escolar. La hoja de ruta que nos hemos propuesto significará también una importante demanda de mayor personal de educadores de párvulos, técnicos auxiliares, trabajadores administrativos, entre otros.

Sólo por este concepto existirá un **requerimiento aproximado de 13 mil profesionales y técnicos parvularios al año**. Considerando que en la actualidad existe una matricula de 24.333 personas que estudian en alguna carrera profesional o técnica relacionada y que cada año se titulan en promedio 3 mil nuevos educadores de párvulos, es necesario promover incentivos, becas especiales y aumentos en la renta promedio que permitan, por un lado, a las instituciones de educación superior sumarse a este esfuerzo nacional y, por otro, motivar el ingreso a estas carreras.

DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR.

Situación Actual:

COBERTURA

- ***Existe un Sistema Educacional de Provisión Mixta*** que recibe una matricula de 3.3 millones de niños y jóvenes, una cobertura cercana al 99% en educación básica y más de 97% en la media.
- El Estado aporta a la educación de más de 3 millones de estudiantes, a través de las Subvenciones Escolares, para lo cual se destinan más de $USD 6 mil millones anuales[6].
- La ***matricula*** se encuentra divida como se expone en el siguiente cuadro:

- Como se observa, el ***46% de la matricula pública se encuentra municipalizada***. Esta modalidad educativa, implementada bajo un gobierno de facto, trajo como consecuencia que la calidad se condicionó a la riqueza de cada municipio, lo que ha profundizado las desigualdades de nuestro País[7].

CALIDAD DE LA EDUCACION

- La ***calidad de la educación en todos los niveles*** es la madre de todas las batallas.

[6] Uno de los errores presupuestario es vincular en la Ítem de las Subvenciones distintos aportes fiscales que no son de beneficio directo para los niños y jóvenes, como bono de retiros de profesores.
[7] La matricula de la educación municipal cayó en un 14% entre el año 2000 y 2010, más de un 36% desde 1981.

Los avances educativos, que han sido mencionados por quienes defienden el modelo efectuado durante los últimos años, son cuestionables. Se ha dicho que Chile aumentó sus resultados en las pruebas de medición de la calidad, Simce y Pisa, entre otras, pero ¿qué significa este aumento? y ¿con quien nos comparamos?

La PISA[8], que permite compararnos a nivel internacional, en su última medición del año 2009, señala que nuestro país incrementó sus resultados en más de 40 puntos, y que nos situamos sobre la media latinoamericana, lo que es cierto, pero aún estamos lejos de países que deberíamos mirar como ejemplos.

De la misma forma nos preguntamos qué significa aumentar 40 puntos. **Si observamos la PISA desde el año 2000 a la fecha, Chile se mantiene en el nivel 2, en una escala de 1 a 6, por lo que concluimos que seguimos jugando en segunda o tercera división**[9]. Es decir, los avances nos son suficientes para sentirse satisfechos.

Como elemento adicional de análisis sobre nuestra calidad educativa, el resultado de la educación municipalizada y subvencionada se encuentra bajo el promedio de los países desarrollados, el de la particular esta sobre esta línea.

Estos datos nos dicen que el repunte en los últimos años ha sido desigual. ***Sólo los que tienen dinero pueden acceder a una educación de excelencia.***

Al comparar los resultados de la prueba **SIMCE por Grupo Socioeconómico** nos damos cuenta que la **diferencia entre los municipales y particulares subvencionados es mínima**[10], existiendo una leve ventaja de los sin fines de lucro con los fines de lucro, como concluyen los estudios de Elacqua, Chumacero o Paredes

Estos antecedentes nos permiten señalar con meridiana claridad que el **debate sobre la CALIDAD DE LA EDUCACION (en un sentido amplio, no solo como entrega de la información) ha estado en segundo plano y no ha sido puesto en el centro de las prioridades que debemos exigirle a nuestro sistema educacional**.

Como corolario de este análisis podemos decir también que la Educación chilena es de aquellas más ***segmentadas del mundo.***

Chile es uno de los países con mayor segregación escolar, los niños de mayores recursos estudian juntos y los pobres y la clase media entre ellos.

Creemos que en esto influye la selección, permitida desde 6° año básico, y el sistema de financiamiento compartido, que genera una autoexclusión de las familias,

---

[8] Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes, que desde el año 2000 evalúa a los alumnos y alumnas de 15 años que cursan entre 7° básico y 4° medio en países desarrollados y en vías de desarrollo.

[9] Para medir la calidad se utilizan 6 niveles. El nivel 6 son más de 699 puntos en la prueba, nivel 5 entre 626 a 698 puntos, el nivel 4 entre 553 a 625 puntos, el nivel 3 entre 481 a 552 puntos, el nivel 2 entre 407 a 480 y el nivel 1 es menos de 407 puntos.

[10] El SIMCE divide en tres los niveles de logro y aprendizaje: Nivel Avanzado 281 puntos o más, Nivel Intermedio entre 241 y 280 puntos, Nivel Inicial 240 puntos o menos.

dividiendo entre quienes pueden pagar sumas entre 5 o 40 mil pesos o mas respecto de los que no pueden.

¿Quién tiene verdadera educación de calidad en Chile?

No cabe duda que la Educación Particular pagada, que se encuentra incluso sobre la media de OCDE.

Es decir, **el 6% de los jóvenes que se educa en estos establecimientos, parte del quintil más rico de nuestra población, tienen- en promedio- la mejor educación**. De la misma forma, al obtener los mejores puntajes en la PSU, estos ingresan a las mejores universidades y reciben un aporte fiscal indirecto (AFI). Luego de ello, estos jóvenes tienen el mayor % de egresos, pueden optar a las mejores becas internacionales y finalmente a los mejores trabajos y mejores remuneraciones

Este es y ha sido nuestro sistema educacional. Perpetúa en el tiempo el crecimiento de un sector de la población y relega a otras actividades al resto de jóvenes que viene de otros estamentos socioeconómicos.

PROPUESTA EN EDUCACIÓN ESCOLAR

Como lo señaláramos, nuestro norte es lograr que el sistema Educacional cambie para que todos los jóvenes tengan las mejores oportunidades, sin importar su condición socioeconómica ni cultural.

Aquí entonces resurge el problema de cómo hacemos los cambios. ¿Qué es primero y qué es después?

El camino de una Política Pública de esta envergadura, desde nuestra perspectiva, tiene que dar inicio a fortalecer y establecer un Sistema Nacional Público de educación gratuita de calidad. Eso nos lleva a señalar que nuestro primer esfuerzo es trabajar por crear el sistema con sus controles y definiciones de calidad e inyectarle los recursos que sean necesarios y posibles para que esta Educación se pueda comparar con la de los países desarrollados.

I. Un Sistema Nacional de Educación Pública:

Eliminar como responsabilidad municipal entregar provisión educativa y que sean las Direcciones Zonales de Educación (DZE), a cargo del MINEDUC, y creadas para este efecto, las que reciban, administren, organicen, ejecuten, etc, el nuevo sistema. Estas se establecerán de acuerdo a criterios de necesidades educativas o técnico-pedagógicas; proyectos de desarrollo regional; espacios geográficos o demográficos. No necesariamente por provincias, como es hoy día. Se conformaran por un Consejo Zonal, que garantizará la participación de todos los actores de la comunidad.

Para evitar un nuevo Transantiago, proponemos una implementación gradual, sería y responsable, que asegure la participación de la comunidad y los recursos necesarios para el buen funcionamiento del sistema.

II. Garantizar a todos los niños y jóvenes el financiamiento necesario para tener una educación de calidad.

Proponemos un **financiamiento a través de la Ley de Presupuesto de la Nación para el funcionamiento de los establecimientos públicos, reajustable anualmente según necesidades educativas** y Monto que deberá ser fijado de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Costo promedio de un establecimiento modelo de calidad, definido según criterios nacionales y locales;
b) Las particularidades del territorio donde se localice la institución o establecimiento educacional, tomando en cuenta las necesidades de movilización en zonas extremas o rurales;
c) Financiar las remuneraciones de los directores, profesores y asistentes de la educación, así como el fortalecimiento de las facultades docentes (cursos de formación, especialización y capacitación permanente);
d) Cubrir los estándares mínimos de calidad en materia de infraestructura, gastos de operación, docencia y tecnología.

Incremento financiero. En Chile existen pocos estudios sobre la inversión estatal necesaria para garantizar una educación de calidad a todos los niños y jóvenes. Algunos de los expertos que han asistido a la Comisión de Educación del Senado y sostenedores dicen que 80 mil pesos sería el piso ideal.

Si estos estudios son correctos podríamos establecer un **aporte fiscal de $100.000 por niños en relación a la matricula**, no a la asistencia, para todos los niños del sistema de Educación, excluidos los particulares pagados.

Esto significa que sobre una matricula de 3.103.651 estudiantes de los establecimientos municipales, subvencionados con y sin fines de lucro el Estado debe invertir $USD 8.096 millones anuales.

Hoy el Ministerio de Educación en estas áreas tiene un presupuesto para subvenciones de $USD6.231 millones[11]. Por lo tanto, para cumplir con el monto propuesto debiéramos aumentar el Presupuesto con $USD 1.865 millones adicionales al año.

[11] Creemos que la ejecución de esta partida se encuentra mal diseñada, puesto que se involucran cerca de $USD 500 millones que no van directamente a los estudiantes, sino que a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la educación, y $USD 160 millones para las municipalidades. En este aspecto proponemos como medida inmediata re-definir el Presupuesto del MINEDUC, porque como se observa la cantidad de recursos que necesitamos para garantizar calidad educativa a todos los niños y jóvenes de Chile no es mucha. Es una decisión de voluntad política.

El debate que se da hoy hace inviable en una estructura Educacional que ha permitido la conformación de una Educación mixta dada por el Estado y los privados con y sin fines de lucro, que se aumente lisa y llanamente el aporte del Estado al sistema privado.

EDUCACIÓN PÚBLICA.

Por ello, planteamos como primera medida en la etapa de transición, que se proceda de inmediato a crear las condiciones para una Educación Publica Gratuita y de Calidad entregándoles el total del aporte estatal de $100 mil por niño a los 1.498.352 que estudian a los establecimientos públicos. Proponemos que esto se haga en un plazo de tres años a contar del cambio de Institucionalidad Educativa que señalamos, lo que denominaremos periodo de transición.

Esto significa en régimen la suma de US$ 3.908 millones de dólares anuales.

EDUCACIÓN SUBVENCIONADA.

Los establecimientos con y sin fines de lucro cuentan hoy con ventajas comparativas respecto de los públicos. En primer lugar estos pueden seleccionar alumnos, tienen un sistema de copago que les permite una mayor cantidad de recursos por niños. Si en el periodo de transición alguno de los establecimientos con o sin fines de lucro decide incorporarse al sistema de recursos del Estado debe cumplir con ciertos requisitos que pasamos a detallar:

a) El estricto cumplimiento de los estándares de calidad fijados por la Agencia creada para tal efecto;
b) Publicar anualmente: 1) Sus fuentes de ingresos y egresos; 2) Declaración de intereses y patrimonio de sostenedores, rectores, directores y socios; 3) balances financieros; 4) transacciones con entes relacionados; 5) remuneraciones de todos sus directivos, y trabajadores de la educación;
c) Asegurar que los recursos del Estado sean destinados a la Educación;
d) Terminar con la selección, así como evitar sanciones que afectan el aprendizaje de los alumnos;
e) A medida que los fondos públicos lleguen a un financiamiento modelo, deberán ir disminuyendo los montos máximos del copago hasta llegar a su total eliminación.

Si se cumplieran estos requisitos los recursos a invertir en estos establecimiento serían, con una matricula de 1.605.289 alumnos, $USD 4.187.710 millones en régimen.

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

En el caso de ***la Educación Media Técnico Profesional***. Son 359.333 jóvenes que estudian en este nivel educativo, el 40% de quienes lo hacen en enseñanza media. Los establecimientos reciben una subvención un poco mayor por cada joven que asiste, entre 45 mil y 65 mil pesos (de acuerdo a la especialización). Sin embargo, esta suma

no es suficiente y por ello también se considera esta modalidad educativa en el incremento que hemos propuesto.

Asimismo, los estudios demuestran los equipos tecnológicos que utilizan los industriales están obsoletos. Por ello, proponemos incrementar la inversión en equipamiento tecnológico y crear una Red de Estatal de Educación Técnica Profesional, que permita terminar con los callejones sin salida de estos estudiantes(baja matricula sector terciario e ingreso al mundo laboral). También, estimamos necesario relevar su importancia creando una institucionalidad especial para estos efectos dentro del MINEDUC que se encargue de la especificidad de la EMTP, ya que hoy no existe.

Como medida inmediata, planteamos aumentar a $USD 100 millones la inversión presupuestaria en equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional en el presupuesto 2012, lo que significa a los actuales $USD 26 millones adicionarle $USD 74 millones más.

III. Nuevo Trato para trabajadores de la educación:

a) Para que los docentes tengan una formación de excelencia debe existir un control sobre la formación, estableciendo que las carreras que no logren acreditarse por más de 4 años, no podrán impartirse.

b) Evaluación periódica a los profesores. Invertir recursos en la capacitación y entrenamiento de los actuales profesores como una obligación del Estado. Los profesores deben ser tratados como los profesionales de mejor reconocimiento público, para ello la inversión en esta área es indispensable. Si luego de ese esfuerzo y existiendo los parámetros de evaluación conocidos y reglamentados no se logran recuperar en sus capacidades podrán ser separados de sus puestos.

c) La mejor calidad de la Educación exige que el Estado haga un esfuerzo adicional en el ámbito universitario. Los profesores que se integren al sistema tienen que venir de las mejores escuelas universitarias y deben tener la esperanza del reconocimiento social y económico de quien toma la decisión de dedicarse a la pedagogía. En esta línea va nuestra propuesta de los aportes basales directos a las Universidades del Estado. Estas universidades deben cumplir el propósito educacional que establezca la sociedad. En esta materia hay un consenso generalizado que se requieren incentivos para el ingreso pero se requieren las mejores universidades y planes de docencia. Por ello las Universidades Estatales dentro de su plan deberán tener el desarrollo de las carreras pedagógicas que permitan en el plazo de 15 años contar con los maestros de excelencia que un esfuerzo de esta magnitud decide hacer el Estado.

d) Aumentar la remuneración bruta mensual promedio docente de $608.055 a $1.146.640, incrementando las horas contratadas desde 35 a 44 horas, garantizando un 40% de horas no lectivas, y remuneración promedio por hora de $17.373 a $26.060. Cerca de 137 mil docentes se verán beneficiados con

esta medida, el costo de esta propuesta es ***$USD 1.867 millones anuales (aproximados)[12].***

e) El estado debe hacer un esfuerzo para que aquellos profesores que han dado su vida a la Educación y estén en edad de jubilar lo hagan en condiciones dignas. Esto permitirá integrar a nuevas generaciones a la Educación

f) Fortalecer el liderazgo de los Directores... Los Directivos del establecimiento son esenciales en el desarrollo de las políticas y liderazgo que tengan para llevar adelante esta nueva Educación. Las Universidades Estatales en sus planes de estudios deberán contar con esta especialidad y el MINEDUC crear un programa que se haga cargo de la formación en Liderazgo Directivo.

g) Un estatuto que regule los derechos y deberes de los ***asistentes de la educación***. No hay buena Educación sino nos preocupamos de quienes son parte del proceso educativo como los asistentes de la Educación. Ello hace que necesariamente el Estado tenga un sistema de contratación y de ascensos que sea establecido en un sistema conocido y que tenga el procedimiento claro de ingreso y termino.

DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Situación Actual

- **Matricula:** En el año 1990 no más de 250 mil jóvenes tenían acceso a este nivel de enseñanza, hoy son más de 900 mil y se espera que el próximo año pasemos el millón de estudiantes, de los cuales 562 mil estudian universidades, 217 mil en los Institutos Profesionales y 120 mil en CFT. Llegamos al 40% de cobertura, aunque todavía estamos lejos del promedio de los países desarrollados, que es de 65%.

- **Un acceso desigual, porque**:

    - Existe un sistema de selección (PSU) más que de acceso. Esta prueba permite predecir el puntaje que tendrá un joven dependiendo de los ingresos de sus familias La consecuencia directa es que un 40% de los estudiantes no superan los 475 puntos, base para acceder a becas y ayudas estudiantiles.

    - Un 42,7% de estudiantes que salen de colegios municipales no supera el puntaje promedio de 475 puntos, en los particulares pagados o privados es sólo un 6,3%.

[12] De acuerdo al estudio del Departamento de Economía de la U.de Chile, "Costos y Financiamiento de las Propuestas de Reforma de la Educación en Chile"

- Observamos una fuerte **concentración de la matricula en la RM,** acumulando la mitad de las matriculas de pregrado. Lo que fortalece la centralización y concentración del desarrollo en la Capital y no en las regiones.

- Existe una importante brecha de 70 puntos entre el decil más rico con el más pobre (19,1% cobertura en el más pobre y 92,9% el más rico). Es decir, los más ricos tienen 70 veces más oportunidades de ingresar a educación superior que los más pobres

- **Bajo aporte Estatal:**

  - Registramos un triste record mundial, de cada $ 100 pesos que se gastan en Chile, las familias y los estudiantes aportan $85 pesos. En los países desarrollados no son más de $5 pesos, el resto es financiamiento estatal.

  - El **aporte directo a las universidades estatales** ronda entre el 10% al 15% de su presupuesto anual, lo que las obliga a financiarse mediante el encarecimiento de las matriculas (1/3 de su presupuesto) y donaciones de privados.

  - **Becas:** Los jóvenes que estudian con becas representan a penas el 10% de los estudiantes de educación superior y cerca de 1/3 de ellos tienen Créditos Hipotecarios, denominados Créditos con Aval del Estado, debiendo pagar intereses superiores al 5,5%, con cuotas mensuales que representan sobre un 30% de sus ingresos futuros, costeando casi el doble del valor real de su carrera.

  - **Aranceles:** Sobre los aranceles que cobran las instituciones de educación superior, están considerados entre los más altos de todo del mundo per/cap y estos sólo alcanzan a ser costeados en su totalidad por el 40% más rico de la población.

  - Ni el sistema de becas ni el de créditos alcanza tampoco a cubrir el 100% del arancel anual real de las carreras (85% tradicionales y 50% CFT/IP), por lo que un importante número de estudiantes tienen que recurrir a otras vías de financiamiento (familias, combinar créditos con becas, etc.).

  - **La Educación Técnica Profesional** se encuentra abandonada por el Estado: Debemos reconocer que a pesar de las buenas intenciones, el país no dispone de una política de largo plazo respecto de esta importante rama de la educación a nivel medio y superior. Existe un claro problema de continuidad de estudios. De acuerdo al BID, la EMTP

es vista como una fase terminal, lo que perjudica el perfeccionamiento laboral de los jóvenes y su nivel de ingreso.

- **Pueblos Originarios**. Una de las mayores aspiraciones de los pueblos indígenas en materia de educación es la enseñanza de sus idiomas, cultura, y de sus historia en las universidades, y la creación de universidades interculturales, que combinen saberes ancestrales y científicos, posibilitando su complementación en distintos ámbitos, en busca del desarrollo de los pueblos indígenas. Ellos sostienen que en la actualidad se encuentran sin mecanismos concretos para decidir e influir en su propio desarrollo, a partir de los saberes y conocimientos de su cultura.

- **Aportes Regresivos.** Se establecen sistemas de financiamiento que subsidian a los quintiles más ricos, como el AFI que en más del 70% va para quienes pueden costear su educación[13].

- **La calidad de la educación superior no está garantizada.** No existen instituciones estatales que velen por el cumplimiento efectivo de la ley. La acreditación de las instituciones se encuentra desregulada y la mayoría no tiene más de 4 años de acreditación, lo que deja dudas sobre el futuro de las carreras que se imparten. Respecto a la prohibición del lucro, existen sociedades espejos que vulneran los principios de la ley y se permite a los CFT/IP que retiren utilidades con recursos públicos.

PROPUESTAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Acceso a la Educación Superior:

***Corregir el Sistema de Selección Universitaria*:** Eliminar la PSU y pasar a un Sistema de Acceso Equitativo de Educación Superior (SAEES) que considere un sistema combinado basado en el ranking NEM, ensayos escritos o pruebas específicas (arte, deporte, etc).

En relación a la mantención y evitar la deserción las instituciones de Educación Superior que reciban jóvenes que están siendo financiados por el estado deberán elaborar y mantener un sistema de Educación que potencie las capacidades y habilidades de quienes han ingresado al sistema.

2.- Financiamiento a las Familias

Hoy el sistema Educativo permite que ingresen a la Educación superior aquellos que tienen recursos, quienes se endeudan o quienes reciban recursos del estado. Es obligación de la sociedad propender a igualar las posibilidades de estudio a todos los jóvenes de Chile. Es por ello que planteamos lo siguiente:

[13] De los 100 establecimientos que obtienen mejores puntajes, 92 son particulares pagados(6% matricula escolar); 4 subvencionados y 4 municipales(más del 94% matricula en total). Es decir, la dependencia escolar es indicador de rendimiento PSU y favorecidos AFI.

a) BECAS de acceso equitativo para todos empezando por abarcar a las familias más pobres y de clase media de los siete primeros deciles. Estimamos que la propuesta inicial tiene un costo fiscal en régimen de ***$USD 1.900 millones.*** **A medida que se realice una Reforma Tributaria será posible ir avanzando el aumento de las becas de acceso equitativo hasta llegar a un acceso gratuito para todos los chilenos,** superando el financiamiento a través de créditos que tendrá una demanda potencial de 65 mil estudiantes que soliciten el préstamo estatal para los deciles restantes, el costo para el fisco sería cercano a los $USD 282.673 millones, por lo que se recomienda mantener los recursos del FSCU para este fin (USD 213 millones)

Para mantener la beca se exigirá entre otras circunstancias, un rendimiento académico el que deberá contar con mayores variables y no sólo las notas de los estudiantes. Un reglamento lo normará.

b) CASOS ESPECIALES. Se tiende a señalar que el decil 8 y 9 están entre los de mayores ingresos, sin embargo hay situaciones que son diversas; por ejemplo si una familia de esos deciles tiene dos o más niños en la Educación superior, lo más probable que sus posibilidades de pago o de acceso a la Educación se limiten. Es por eso, que consideramos necesario que se establezcan criterios diferenciadores también en estos dos deciles que aseguren a esa familia que contaran con los recursos y el apoyo estatal necesario.

Las diferencias entre grupos socioeconómicos muchas veces no son parejas y dependen de situaciones como la que describimos, es por ello que postulamos en estos casos a un pago diferenciado que puede ser con parte becas, crédito solidario o copago.

c) FIJAR ARANCEL. El arancel que cobren las universidades que reciban estudiantes becados con recursos del Estado no podrá ser un peso más que el arancel fijado por el Ministerio de Educación. Como referencia hoy la Universidad de Chile tiene un costo superior de un 15%.

3.- Financiamiento a las Instituciones de Educación Superior.

Lo hemos señalado en la propuesta de la Educación Escolar, las Universidades Estatales deben cumplir un rol que vaya a la par con las definiciones que la sociedad ha tomado. Está claro que el mercado sólo estará interesado en desarrollar actividades en aquellas áreas en que recibe beneficios. Ésta situación no está ajena a las Universidades y particularmente a las privadas. Aún cuando la ley establece que no tienen fines de lucro las Universidades desarrollan las carreras que tienen mercado y que tienen interés quienes acceden a ellas.

En el caso de las Universidades Estatales deben cumplir obligaciones diferentes, es por ello que el Estado debe definir cómo y cuántas se desarrollan en Regiones; definir si se requieren, por ejemplo, más doctores, enfermeras, profesores, técnicos agrícolas,

mecánicos, y en esa línea proveer los fondos que sean necesarios para que esta planificación y desarrollo del país se cumpla.

Proponemos un sistema diferente de financiamiento a las Universidades. Entendemos que el sistema histórico nos ha dividido las Universidades como aquellas que son del CRUCH en las cuales hay Estatales y otras que son Privadas pero que cumplen fines públicos. En esta misma lógica hemos considerado que estas universidades desempeñan labores de Investigación las cuales no pueden ser abandonadas por el Estado, si no potenciadas para el desarrollo de la actividad Universitaria. En razón de eso vamos a diferenciar los aportes del Estado en aquellos que van al desarrollo de la actividad Universitaria y aquellos que reciben las Universidades por aportes del estado en relación a los aranceles.

a) Financiamiento basal para las universidades estatales nacionales y regionales, que garantice al menos un 50% de su presupuesto anual, el que deberá ser definido de acuerdo a las políticas educacionales del Estado, por ejemplo iniciar un gran plan de formación docente para que en un plazo de 15 años contemos con los profesores necesarios que nos permitan cumplir con el propósito de esta revolución educacional.

Promover el desarrollo regional mediante las labores de Investigación, docencia, la obligación de instalar Institutos Profesionales o CFT en Regiones que cumplan con el compromiso de desarrollo de las Regiones etc.

Las Universidades del estado que reciban estos recursos deberán estar acreditadas institucionalmente y cumplir con los estándares de calidad que se exigirá por la Agencia de calidad del Estado.

b) Las Universidades del Cruch mantendrán el Aporte Fiscal Directo (AFD), que deberá cumplir con las mismas obligaciones señaladas en el punto anterior. La forma de distribución será diferente a la actual estableciéndose para esto un reglamento.

El costo total de estas dos propuestas lo estimamos en ***$USD 1.407 millones,*** destinándose $USD 709 millones para el aporte basal y $USD 338 millones para incremental el actual presupuesto del AFD.

Este cambio de política pública, debe estar condicionado a las siguientes exigencias para las instituciones indicadas: a) diversificar su matricula para permitir el ingreso de estudiantes más vulnerables y de clase media; b) cumplir con fines sociales que el Estado les asigne, para que exista un verdadero desarrollo nacional; c) garantizar la presencia regional y formar a los estudiantes sobre la base de una identidad local; d) aumentar sus indicadores de investigación; e) democratizar los gobiernos universitarios, lo que pasa también por una reforma legislativa.

c) Fortalecimiento de la Educación Técnica:

Creemos que el Estado debe financiar una educación técnica a nivel superior de la más alta calidad y con fuerte presencia en las regiones del País. Esta debe estar en red con

los establecimientos de Educación Media Técnico-Profesional y así articular una continuidad de los estudios superiores, para dotar al país de técnicos de excelencia.

De acuerdo a CENDA ("Educación Superior en Chile, análisis de la realidad actual"; agosto 2011), una propuesta de estas características tiene un costo inicial de $USD 496 millones y un gasto anual de $USD 38 millones.

d) Universidades Interculturales:

Proponemos el establecimiento de universidades interculturales. Esto supone que los programas de formación universitaria contemplen la enseñanza de los idiomas indígenas, y cátedras que aborden su historia, y la realidad en que estos pueblos se encuentran, incorporando soluciones acorde a sus necesidades, y sus propios saberes, de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT y también en la Ley indígena.

Del mismo modo, el Estado debe crear los mecanismos adecuados y recursos necesarios para financiar instituciones y medios de educación indígenas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Convenio 169 de la OIT.

Asimismo, debe reconocerse jurídicamente los Hogares indígenas e implementación de una Política pública que garantice la estadía de los estudiantes indígenas durante todo el año académico de educación superior.

e) Eliminación del AFI:

El AFI es regresivo y subsidia a estudiantes que tienen sus recursos para costear la educación superior, por ello debe ser eliminado. Con el nuevo sistema de financiamiento a las familias y a las Universidades este sistema no se justifica. Los $USD 47 millones que anualmente se destinan para este objeto se deben destinar a otros fines educacionales.

4-Obligaciones para quienes reciben estos Aportes Estatales.

a) Para los estudiantes que serán profesionales: Esta movilización debe hacer conciencia que los recursos del Estado son limitados. Hay que terminar con la idea de "que paga moya "y por lo tanto no importa si no cumplo con mis obligaciones. Los jóvenes deben considerar como una obligación el colaborar con las generaciones que vienen y que requieren de los mismos apoyos que ellos tuvieron. Las nuevas generaciones también deben contar con los recursos para una Educación Gratuita y de calidad. Para ello proponemos dos formas de solidaridad de parte de quienes han recibido la ayuda de la sociedad:

- La primera una especie de "servicio país" en el cual los jóvenes acuerden con el Estado ser contratados, para servir y dar apoyo y crecimiento a las regiones y comunas del País.

- La segunda es que aquellos estudiantes que una vez titulados hayan logrado mejores condiciones económicas y no puedan realizar este Servicio, se acuerde una forma de devolver parte del aporte estatal. La devolución deberá ser en una formula similar a la del fondo solidario.

- En el caso de quienes han recibido crédito con el fondo solidario deberán pagar la totalidad de los recursos aunque esto signifique 20 o más años. Es importante que esos recursos vuelvan al sistema y puedan ser utilizados en otro joven que requiere de los mismos apoyos.

b) Obligaciones Instituciones: Respecto a las instituciones que reciban a alumnos que se educan con recursos del Estado, estas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

I. Regular el ingreso mediante un Sistema de Acceso Equitativo de Educación Superior (SAEES).
II. Las instituciones deben estar acreditadas institucionalmente y tener certificado más del 80% de los años que dure la carrera;
III. La Acreditación deberá hacerla una Agencia del Estado.
IV. No podrán cobrar ni un peso más al estudiante que el arancel de referencia definido por el Ministerio de Educación. Queremos cautelar que la Beca que se le otorgue sea de verdad y que no se endeude la familia por los adicionales.
V. No podrán tener fines de lucro y deberán publicar anualmente: a) Sus fuentes de ingresos y egresos; b) Declaración de intereses y patrimonio de sostenedores, rectores, directores y socios; c) balances financieros; d) transacciones con entes relacionados; e) remuneraciones de todos sus directivos, y trabajadores de la educación.
VI. Mientras entre en operación una Superintendencia de Educación Superior, estas universidades deberán supervisarse mediante la Contraloría General de la República.
VII. Tener compromiso de establecer nivelación académica, propedéuticos u otras alternativas que permitan asegurar un ingreso equitativo y evitar la alta deserción del sistema terciario.

5.- Fiscalización y acreditación:

La calidad de la Educación Superior debe estar garantizada. En este sentido, pretendemos que exista una visión integral del sistema, en su conjunto. Para ello, proponemos que las instituciones públicas ya existentes se hagan cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la Ley, en cuanto a fiscalizar y velar por la calidad de las instituciones. Respecto a la acreditación, planteamos su obligatoriedad y que esta sea realizada por agencias del Estado que aseguren transparencia.

ANEXO 1: REFORMAS INMEDIATAS PARA RESPONDER A LA CRISIS DEL MODELO EDUCATIVO:

1. Suspender instalación de nuevos colegios particulares subvencionados y la creación de establecimientos de educación superior, hasta que no se fijen estándares de calidad, transparencia e inclusión.
2. Mientras entra en operación las recientemente creadas Agencia y Superintendencia de educación, debe hacerse un catastro, en un plazo de 90 días, de los colegios Municipales, subvencionados con/sin fines de lucro, y particulares, para clasificarlos en la calidad de la educación que están prestando, elaborar un ranking de información y tomar medidas para los mal clasificados. Este catastro deberá considerar:

a) Características socioeconómicas y territoriales de los establecimientos;
b) tipo de establecimiento (técnico, diferencial, humanista/científico, etc.) por región y comuna;
c) rendimiento académico de los alumnos;
d) gasto promedio por alumno en el establecimiento y necesidades económicas para solventar educación de calidad;
e) calidad de la infraestructura e insumos técnicos-pedagógicos;
f) condiciones laborales de los trabajadores de la educación, directores, profesores y asistentes; entre otras.

3. En la próxima discusión presupuestaria, mientras se tramite la desmunicipalización, establecer un fondo directo de apoyo a colegios Municipales para evitar el cierre y el termino de matriculas. Asimismo, para promover el desarrollo de calidad de la educación técnico-profesional en la educación media, debemos triplicar la inversión en equipamiento e insumos de esta modalidad educativa.
4. Poner discusión inmediata a las mociones propuestas para que todas las instituciones de educación que reciben aporte público, directo o indirecto, tengan que publicar desde enero del próximo año. Se debe considerar, al menos:

a) Sus fuentes de ingresos y egresos;
b) Declaración de intereses y patrimonio de sostenedores, rectores, directores y socios;
c) Balances financieros;
d) Transacciones con entes relacionados;
e) Remuneraciones de todos sus directivos, y trabajadores de la educación.

5. Transparencia Inmediata: Instruir al Servicio de Impuestos Internos, Ministerio de Justicia y Ministerio de Educación y /o los que correspondan para que en un plazo máximo de 60 días entregue un informe de la situación financiera, sociedades, inversiones etc. de las instituciones de educación superior sin fines de lucro. Una vez recibido dicho informe tomar las medida s que correspondan
6. Revisar la estructuración total del Presupuesto del Ministerio de Educación, para re-enfocar su gastos y prioridades.